

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **1178** DE 2017

(**01 SEP 2017**)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **MARÍA XIMENA VARGAS MARTÍNEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.019.057.226, en el empleo de Profesional Universitario 2044-03 de la Planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **HERMÓGENES QUINTERO BOCANEGRA** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **MARÍA XIMENA VARGAS MARTÍNEZ** desempeñará sus funciones en la Dirección Legal de Seguros.

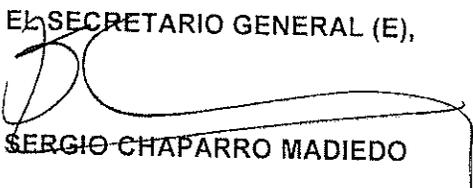
ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., **01 SEP 2017**

EL SECRETARIO GENERAL (E),


SERGIO CHAPARRO MADIEDO

Proyecto: María Lucía Oloya Rojas
Revisó: Ana María Torres Ochoa
Patricia Caiza Rosero